OTROSI 1 – MODIFICATORIO 1	
CONTRATO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	**No. 027 DE 2023**
CONTRATISTA	**FREDY ORLANDO MARENTES BELLO**
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	**C.C. No. 79.183.705**
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCION DE SERVICIOS DE EXTENSION RURAL EN EL AREA AGRÍCOLA EN EL MUNICIPIO DE SIBATÉ**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**DIECISEIS MILLONES CIEN MIL PESOS ($16.100.000) MCTE**
PLAZO INICAL DE EJECUCION	**(7) MESES**
PLAZO A PRORROGAR EN EL PRESENTE OTROSI	**(3) MESES**
PLAZO TOTAL DE EJECUCION	**(10) MESES**
VALOR ADICIONAR EN EL PRESENTE OTROSI	**SEIS MILLONES NOVECIENTO MIL PESOS ($6.900.000) M/CTE**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**VEINTITRES MILLONES DE PESOS ($23.000.000) M/CTE**
MODIFICACIONES	**CLAUSULA SEGUNDA – VALOR DEL CONTRATO CLAUSULA TERCERA-FORMA DE PAGO CLAUSULA CUARTA – PLAZO DE EJECUCION**

Entre los suscritos **EDSON ERASMO MONTOYA CAMARGO**; identificado con la Cédula de Ciudadanía **No. 79.183.833** expedida en Sibaté, Cundinamarca quien actúa en nombre y representación legal del Municipio de Sibaté en su calidad de Alcalde Municipal según Acta de Posesión No. 001 del Primero (1°) de Enero de dos mil Veinte (2020) de la Notaria Segunda del Círculo de Soacha y quien para los efectos del presente documento se denomina **EL MUNICIPIO**, por una parte y **FREDY ORLANDO MARENTES BELLO**, identificado con Cédula de Ciudadanía **No. 79.183.705** expedida en Sibaté, con domicilio en la Carrera 10 No. 11-41 Sibaté Cundinamarca, teléfono: 3202343504; y que para efectos del presente documento se denomina **CONTRATISTA**, convenimos celebrar el **OTROSI MODIFICATORIO Nº. 1** al Contrato de CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES **No. 027 de 2023,** cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCION DE SERVICIOS DE EXTENSION RURAL EN EL AREA AGRÍCOLA EN EL MUNICIPIO DE SIBATÉ,** el cual se rige por las Cláusulas que a continuación se estipulan, previas las siguientes consideraciones: **a).** Que el Municipio de Sibaté suscribió el contrato **N° 027-2023**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCION DE SERVICIOS DE EXTENSION RURAL EN EL AREA AGRÍCOLA EN EL MUNICIPIO DE SIBATÉ"** con Acta de Inicio el día 07 de FEBRERO de 2023, con fecha prevista de terminación el día 06 de SEPTIEMBRE de 2023. Teniendo en cuenta que el contratista viene desarrollando satisfactoriamente las actividades propuestas en el contrato y dado que se debe dar continuidad a los procesos agrícolas encaminados siempre a promover en los pequeños y medianos productores la aplicación de técnicas de agricultura climáticamente inteligentes, se hace necesario dar continuidad a los procesos y acciones que viene ejecutando hasta la fecha. Por lo anterior, se requiere hacer una adición y una prórroga al Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. 027-2023, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCION DE SERVICIOS DE EXTENSION RURAL EN EL AREA AGRÍCOLA EN EL MUNICIPIO DE SIBATÉ"** celebrado con FREDY ORLANDO MARENTES BELLO, identificado con la C.C. No 79.183.705 expedida en Sibaté Cund. **b).** Que teniendo en cuenta la necesidad presentada, es indispensable realizar **OTROSI No. 1 EN VALOR Y TIEMPO** al Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PORFESIONALES No**. **027-2023,** modificando para tal efecto las siguientes cláusulas: "CLAUSULA SEGUNDA. - VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato asciende a la suma de: VEINTITRES MILLONES DE PESOS ($23.000.000.oo), valor que incluye impuestos, tasas, contribuciones, y costos directos e indirectos en que los proponentes puedan incurrir." "CLÁUSULA TERCERA. - FORMA DE PAGO. EL

MUNICIPIO se obliga para con EL CONTRATISTA a realizar DIEZ (10) pagos de DOS MILLÓNES TRECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($2.300.000.oo), como contraprestación de los servicios prestados, los cuales serán cancelados previa presentación del informe mensual, cuenta de cobro y el cumplimiento de la obligación de seguridad social y de la certificación expedida por el supervisor del contrato" "CLAUSULA CUARTA. - PLAZO DE EJECUCION: (10) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento" **c).** Que para dicha adición se cuenta con los recursos, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal expedida por la Secretaría de Hacienda Municipal No. 2023000960 del 17 de julio de 2023, por SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.900.000.oo).

CDP No.	RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2023000960 17/07/2023	2.3	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION UNIDAD EJECUTORA: 1-Administracion central SECTOR:17-AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PROGRAMA:1702-Inclusión productiva de pequeños productores rurales SUBPROGRAMA: 1100-Intersubsectorialagricultura y desarrollo rural PRODUCTO: 1702010-Servicios asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores CPC:83115-Servicioes de consultoría en gestión administrativa META: 0018- Implementar 5 proyectos de adaptación de agricultura climáticamente inteligentes con pequeños productores agrícolas de organizaciones de mujeres, víctimas del conflicto, adultos mayores, PcD, jóvenes y familias financiados PROYECTO: 2021257400006-Aplicación de la agricultura a procesos climáticamente inteligentes en el municipio de Sibaté Cundinamarca. FUENTE: 110101- LIBRE IMPUESTOS.	$ 6.900.000.oo
		TOTAL DISPONIBILIDAD:	**$6.900.000.oo**

d). Que el presente OTROSI se regirá por las siguientes Cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: MODIFIQUESE LA CLAUSULA SEGUNDA – VALOR DEL CONTRATO: Adiciónese al valor del contrato la suma de**: SEIS MILLONES NOVECIENTO MIL PESOS ($ 6.900.000),** así

Valor inicial: $16.100.000
Valor adición: $6.900.000

Valor Total: $23.000.000

CLAUSULA SEGUNDA: MODIFIQUESE LA CLAUSULA TERCERA – FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO se obliga para con EL CONTRATISTA a realizar los pagos de la siguiente manera: EL MUNICIPIO se obliga para con EL CONTRATISTA a realizar **DIEZ (10) PAGOS MENSUALES**, cada uno por valor de DOS MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS ($2.300.000) M/CTE, como contraprestación de los servicios prestados, los cuales serán cancelados previa presentación del informe mensual, cuenta de cobro y el cumplimiento de la obligación de seguridad social y de la certificación expedida por el supervisor del contrato.

CLAUSULA TERCERA: MODIFIQUESE LA CLAUSULA CUARTA – PLAZO DE EJECUCION: Prorrogar por un término de **(3) MESES,** de la siguiente manera:

Plazo Inicial: (7) MESES, CONTADOS DESDE EL SIETE (07) DE FEBRERO DE 2023 HASTA EL SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2023.
Prorroga: (3) MESES, CONTADOS DESDE EL SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2023 HASTA EL SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2023

Plazo final: (10) MESES, CONTADOS DESDE EL SIETE (07) DE FEBRERO DE 2023 HASTA SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2023.

CLÁUSULA CUARTA: EL CONTRATISTA se obliga para con **EL MUNICIPIO** a actualizar las pólizas correspondientes conforme al valor y plazo definitivo del contrato.

CLÁUSULA QUINTA: Las demás cláusulas del CONTRATO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 027 de 2023, que no fueron modificadas por este otrosí siguen vigentes y sin modificaciones.

En constancia y para todos los efectos legales se firma en Sibaté - Cundinamarca a través de la Plataforma Electrónica SECOP II.

SERVIDOR PUBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres y Apellidos	Martha Cecilia Marentes Rodríguez	Leo Nathaly Bravo Ramírez	Juan Carlos Gutierrez Ramirez
Cargo	Auxiliar Administrativo	Jefe de Contratación	Secretario General
Fecha	Agosto de 2023		